

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40097 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 1221/12 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "Bronces Alabau, S.L.", con CIF B-96506092, y domicilio en Silla (Valencia), avda. Acequia Real del Júcar, número 74, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a doña Teresa Ribelles Arellano, Economista, con domicilio profesional en Valencia, calle de la Paz, número 44, 2.ª B, y dirección electrónica concursal@ribellesarellano.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 24 de octubre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120078394-1